



MERCOSUR/RAADH/CPGDHM/ ACTA N° 01/23

**XLI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS
EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHOS
HUMANOS DE LAS MUJERES (CP-GDHM)**

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), el día 10 de mayo de 2023, se realizó en la Ciudad de Buenos Aires la XLI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres (CPGDHM), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Las delegaciones de Chile y Colombia participaron en su condición de Estados Asociados, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.”

La apertura de la Reunión se inició con las palabras de la Coordinación de Argentina en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones, augurando un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda. Se destacó el 40° aniversario de la recuperación de la democracia en la Argentina y la lucha sostenida por los derechos humanos.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La PPTA puso a consideración de las delegaciones la agenda tentativa de la reunión, la que fue aprobada y se adjunta en el Anexo correspondiente.

2. Prevención de la violencia basada en género y lucha contra la trata de personas



2.1. Campaña de género y derechos humanos “Libres, iguales y felices”. Segunda etapa de implementación. Presentación del IPPDH.

El IPPDH presentó la segunda etapa de implementación y puso a consideración de las delegaciones la propuesta de dos piezas gráficas: una de personas mayores y otra acerca del rol de las mujeres como respuesta al covid 19. Las mismas fueron aprobadas y constan como Anexo IV.

Asimismo, la delegación de Paraguay se comprometió a realizar la traducción de las piezas aprobadas al idioma guaraní.

2.2. Estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de violencia por medio de programas específicos para el abordaje de varones y masculinidades en el MERCOSUR. Presentación del IPPDH.

El IPPDH expuso en síntesis el grado de avance del estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de violencia por medio de programas específicos para el abordaje de varones y masculinidades que ejercen violencia por motivos de género en el MERCOSUR y señaló que cuenta con los capítulos país de Uruguay y Argentina. El Informe consta como Anexo V.

Se propuso como nuevo plazo julio de 2023 para la entrega del capítulo país y se invitó a las delegaciones que aún no lo han hecho a sumarse al estudio compilatorio. Las delegaciones aprobaron el nuevo cronograma propuesto por la PPTA que consta como Anexo VI.

La PPTA propuso asimismo que el título del estudio compilatorio sea: “Estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de violencia por motivos de género por medio de programas específicos para el abordaje de varones y masculinidades en el MERCOSUR”. Las delegaciones aprobaron el título propuesto por la PPTA.

2.3. Intercambio de experiencias de las delegaciones en torno a las políticas para garantizar el derecho a una vida libre de violencias de género y la prevención de las violencias, incluyendo programas para el abordaje de varones y masculinidades

Las delegaciones intercambiaron experiencias nacionales en torno a las políticas para garantizar el derecho a una vida libre de violencias de género y la prevención de las violencias, incluyendo programas para el abordaje de varones y masculinidades.

La Delegación de Argentina presentó las principales políticas del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación para prevenir las violencias por motivos de género, desde una perspectiva amplia que supera la mera asistencia posterior a las situaciones de violencia. Así, el Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género, junto con la primera campaña nacional



contra las violencias “Argentina Unida contra la Violencia de Género”, plantean la necesidad de interpelar y responsabilizar a la sociedad y abordar no sólo la violencia doméstica, sino también incluir diversos tipos y modalidades de violencia de género como la violencia económica, laboral y política, sobre todo frente al recrudecimiento de la violencia política por motivos de género luego del intento de magnicidio de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

Este Programa trabaja sobre la detección de señales tempranas para la violencia por motivos de género, sobre la promoción de los vínculos responsables y diversos y sobre las masculinidades. Por medio de campañas de difusión, guías, talleres, formación y actividades lúdicas se trabaja de manera inter-sectorial, con juventudes, infancias, centros de educación, con la Educación Sexual Integral. En particular, en materia de masculinidades, genera espacios de reflexión para que los varones también sean interpelados para la prevención de las violencias.

La Delegación de Brasil, informó cifras en lo que va del 2023: cada 6 (seis) horas una mujer es víctima de femicidio. Recordó que Brasil cuenta con políticas públicas en la materia y señaló la creación por primera vez el Ministerio de las Mujeres, ya que hasta el momento fueron Secretarías. Comunicaron que se enfocan en una asistencia humanizada y no revictimizadora hacia las víctimas de violencia y que apuntan hacia una perspectiva integral de protección. Informaron acerca de un Decreto que obliga a las empresas tercerizadas que prestan servicio a la Administración Pública, a contratar un mínimo de 8% de mujeres víctimas de violencia. Finalmente, señalaron que se retomó el programa “Mujer vivir sin violencia” e instaló el “Pacto Nacional de Enfrentamiento al Femicidio” con iniciativas de combate y prevención a las violencias además de asistencia a las mujeres y producción de datos e información. Destacaron los esfuerzos liderados por el Ministerio de las Mujeres para fortalecer el enfrentamiento a la misoginia, tema que desean debatir también en el seno del MERCOSUR.

La Delegación de Paraguay transmitió que su política pone énfasis en los noviazgos jóvenes y el reconocimiento de señales de alerta en las relaciones de parejas adolescentes. En 2014, lanzó la campaña “Noviazgos Sin Violencia”, de la que han participado 19 mil jóvenes. El Ministerio de la Mujer lleva a cabo campañas comunicacionales y de capacitación. Se destacó el uso de la línea 137 para atención especializada.

El Ministerio también diseñó una estrategia para involucrar a hombres con el objetivo de apoyar la igualdad de género y en contra de la violencia hacia las mujeres y niñas. Además, hicieron referencia al Sello Empresa Segura: libre de violencia y discriminación contra las mujeres, que consta de capacitación interna, medidas en torno a la paternidad, la maternidad y la lactancia, entre otros aspectos. En tanto, se mencionó un Programa de Cooperación Sur Sur con Costa Rica para tratar la violencia contra las mujeres.



Informe presentado por la delegación de Paraguay consta como Anexo VII.

La Delegación de Uruguay se refirió al Plan Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres, periodo 2022-2024, elaborado por el Consejo Nacional de Género. La finalidad de este plan es garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género. El objetivo es brindar las respuestas de atención y acceso a la Justicia, a efectos de prevenir, enfrentar y reducir la violencia basada en género, así como reparar los daños que ocasiona, para garantizar el derecho de mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de este tipo de violencia. Este Plan comprende a mujeres de todas las edades, mujeres *trans*, de las diversas orientaciones sexuales, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna. También incluye a niños y adolescentes expuestos a violencia contra sus madres u otras personas a cargo de su cuidado.

En este sentido, se compartió el siguiente link para acceder a dicha información:

https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollosocial/files/2022-10/PlanNacionalViolenciaUY_WEB_18OCT2022_0.pdf

El Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, en su calidad de órgano rector de las políticas nacionales de género en Uruguay, cuenta con un *Sistema de Respuesta a situaciones de Violencia Basada en Género*, que alcanza a todas las mujeres que se encuentran en territorio uruguayo, incluyendo afrodescendientes; mujeres con discapacidad; migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.

Información ampliada consta en Informe en Anexo VIII.

La Delegación de Chile señaló que cuenta con legislación en materia de violencia de género desde el año 1992, con el retorno a la democracia. Destacó que el objetivo del gobierno actual es erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas. En ese sentido, destacó un proyecto para prevenir erradicar y sancionar violencias contra las mujeres, presentado durante la presidencia de la entonces presidenta Michelle Bachelet y que, desde 2022, con el nuevo gobierno de Gabriel Boric, volvió a estar en trámite catalogado de urgencia. En ese sentido, se busca prevenir la violencia contra las mujeres en ámbito laboral y educativo. Además, mencionó la iniciativa de reparación para que los niños y niñas cuyas madres fueron víctimas de feminicidio puedan recibir una pensión. Destacó la importancia de la participación social y gobernanza de la sociedad civil en estos temas.



La Delegación de Colombia destacó su preocupación por las violencias ejercidas por razones de género en su país. Comentó la iniciativa de declarar emergencia nacional dadas las condiciones existentes en el país. Señaló la importancia de fortalecer el marco institucional y reformar el mecanismo de articulación que se creó en 2020 para el abordaje integral para las violencias por motivos de género. Destacó el derecho a una vida libre de violencias como un reto que aún está asumiendo el Estado colombiano y resaltó el impacto desproporcionado que tiene, sobre las mujeres, las dinámicas del conflicto con distintos grupos armados. Desde la Cancillería están trabajando en la construcción del Plan de Acción de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre “Mujeres, Paz y Seguridad”.

3. Promover la incorporación de la perspectiva étnica racial en las políticas de género del Mercosur.

La PPTA informó a las delegaciones que mantendrá una reunión conjunta con las Coordinaciones nacionales de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, la Reunión de Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes y la Reunión de Autoridades de Pueblos Indígenas del MERCOSUR, de conformidad con el mandato del Programa de Trabajo 2023-2024 y con el mecanismo de articulación entre reuniones establecido por Decisión CMC 14/2014.

Atento a la relevancia otorgada por las delegaciones al presente objetivo durante la elaboración del Programa de Trabajo 2023-2024, desde la PPTA, se solicitó dar mayor prioridad al tema, realizando las acciones necesarias para poder avanzar en la temática durante las próximas reuniones de esta Comisión. La delegación de Brasil manifestó su interés por continuar trabajando y priorizando esta temática, al igual que las demás delegaciones presentes.

4. Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista. **4.1. Traducción al portugués.**

La delegación de Brasil informa que están movilizando recursos internos para la contratación de consultoría o convenio para la traducción.



5. Promoción de políticas para asegurar el derecho al cuidado y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de género.

5.1. Diagnóstico y recopilación en materia de cuidados en la región, con perspectiva de género. Conformación Grupo de Trabajo. Aprobación de las Bases para elaboración de diagnóstico por el IPPDH.

El IPPDH presentó el documento “Proyecto de Investigación. Elaboración de diagnóstico, propuestas y recomendaciones para la formulación de políticas de sistemas de cuidado en la región”.

La PPTA informó acerca de la conformación del Grupo de Trabajo creado a tal efecto. Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Chile confirmaron las designaciones de puntos focales eventualmente comunicadas.

La delegación de Uruguay informó la designación de dos funcionarias técnicas adicionales como puntos focales, las cuales se encuentran en Anexo VIII.

La delegación de Brasil confirmó el punto focal preexistente e informó que remitirá a la brevedad un nuevo punto focal de la Secretaría Nacional de Autónoma Económica y Política de Cuidados del Ministerio de las Mujeres.

La delegación de Colombia designó de manera provisoria a Andrea Carolina Velandia de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las delegaciones aprobaron el documento “Proyecto de Investigación. Elaboración de diagnóstico, propuestas y recomendaciones para la formulación de políticas de sistemas de cuidado en la región” que consta como Anexo IX.

5.2 Intercambio entre las delegaciones respecto al derecho al cuidado desde una perspectiva de género y derechos humanos.

Las delegaciones intercambiaron posiciones nacionales en torno al derecho al cuidado desde una perspectiva de género y derechos humanos.

Desde Argentina el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación reafirmó que los cuidados son derechos humanos, incluyendo el derecho a cuidar, recibir cuidados y el autocuidado. Refirió que hablar de cuidados es hablar de una necesidad, un derecho y un trabajo, que está mayoritariamente a cargo de las mujeres. En este sentido, se presentó la solicitud de Opinión Consultiva sobre el derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos, enviada por la Argentina ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, se presentó el proyecto de Ley Cuidar en Igualdad para crear el Sistema Integral de Cuidados (SINCA).

Asimismo, explicó algunas de las políticas de la Argentina para garantizar tal derecho al cuidado. Entre ellas, el Programa Registradas para promover la formalización de las trabajadoras de casas particulares y de los trabajos de



cuidados remunerados y otras políticas como el Mapa Federal de Cuidados. En adición, se mencionó la importancia de la institucionalidad en materia de cuidados, con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad con una Dirección Nacional de Políticas de Cuidado y también la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado para transversalizar el abordaje de las políticas de cuidado en todos los organismos de la Administración Pública.

La Delegación de Brasil expresó que uno de los objetivos de la agenda de Gobierno es la creación de una Política Nacional de Cuidado. En esa línea, se constituyó el Grupo de Trabajo Interministerial de Cuidados para elaborar tal política desde una perspectiva social, teniendo en cuenta a las infancias, a las personas mayores, a las personas con discapacidad, así como a las personas que cuidan de manera remunerada y no remunerada. Para la constitución de la política y el plan el Grupo de Trabajo hará un diagnóstico sobre la organización social de los cuidados en el país, incluyendo la identificación de las políticas, de los programas y de los servicios existentes relativos a la oferta y a las necesidades de cuidados.

Asimismo, esta Política Nacional de Cuidados también tiene como eje el trabajo decente para la protección de los derechos de las trabajadoras remuneradas de cuidados. En tanto, se contemplan también las desigualdades y la división de trabajo en función del género. La formulación e implementación de esa política significan enfrentar las profundas desigualdades de género, clase, raza, etnia, edad y territoriales que caracterizan a Brasil.

La delegación de Paraguay manifestó que en ese país, como en muchos países de la región, el deber de los cuidados y responsabilidades familiares está asignado desigualmente entre hombres y mujeres, debido a los roles impuestos social y culturalmente, siendo muchas veces este trabajo invisibilizado y poco valorado, lo que conduce indefectiblemente a una desigualdad de género, y esto tiene consecuencias relevantes para la condición de las mujeres en la sociedad, pues cuando las mujeres de las familias son las principales proveedoras del bienestar, deben excluirse del mercado laboral, limitando y obstaculizando sus oportunidades de desarrollo, enfrentando mayores dificultades que sus pares masculinos para conciliar trabajo productivo y reproductivo.

En ese marco, informó que en diciembre del 2022 el Gabinete Social de la Presidencia de la República aprobó el Documento de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay la cual tiene por objetivo Garantizar el bienestar y el desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia y las personas que cuidan, asegurando el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidado, basado en un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, sector privado y comunidad. Con los siguientes enfoques de Derechos: derechos humanos, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.



La Delegación de Uruguay refirió que cuenta con un Sistema de cuidados y equidad de género: **Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)** creado por la Ley 19.353 (2015) que reconoce los cuidados como un derecho a lo largo de todo el ciclo de vida y como una función social que surge con el fin de generar un modelo de responsabilidad compartida de los cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado. El SNIC comprende al conjunto de acciones (públicas y privadas), prestaciones, servicios y reglamentación, que busca el desarrollo integral, la autonomía y el bienestar de la población en situación de dependencia, es decir, aquellas que necesitan la ayuda de otras personas para realizar actividades de la vida diaria. Implica la promoción de la autonomía personal, la atención y la asistencia a estas personas.

Mencionó finalmente que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), realizó la **Encuesta de uso del tiempo y trabajo no remunerado 2022, cuyos resultados dejan** en evidencia cómo las mujeres participan en los trabajos de cuidado y en gran parte de las tareas domésticas en mayor medida que los varones. Información ampliada consta en Informe en Anexo VIII.

La Delegación de Chile señaló la necesidad de una perspectiva feminista y comunitaria con una mirada interseccional y de enfoque en los derechos humanos. Añadió además la importancia de fomentar un enfoque en las niñeces, adolescencias, personas mayores, discapacitadas y personas cuidadoras. Por otro lado, se refirió a la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que se encuentra en curso.

La Delegación de Colombia destacó que el tema de cuidados en el país es muy incipiente. Sin embargo, existe el compromiso por parte del Gobierno de crear un Sistema de Cuidados, así como también un proyecto de ley en el que se está trabajando.

6. Campaña "Mercosur libre de trata" de la RMAAM. Acciones de divulgación. Informe de la PPTA sobre el estado de situación y conclusiones de la última RMAAM.

La PPTA informó a las delegaciones respecto a la aprobación de la segunda edición de la Campaña MERCOSUR Libre de Trata en la XX RMAAM, acaecida en Montevideo los días 29 y 30 de noviembre de 2022.

La Campaña fue elaborada en conjunto entre los Estados miembros del MERCOSUR y las agencias de Naciones Unidas ONU MUJERES, OIT y OIM en el marco del Plan de Trabajo de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades del MERCOSUR -RMAAM-. Dentro de los productos que integran la Campaña hay



afiches, folletos y stickers dirigidos tanto al público en general como al funcionariado.

La delegación de Argentina informó las acciones de difusión que está implementando desde la articulación entre la Cancillería y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para hacer llegar los materiales de la Campaña a los Consulados argentinos en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR y a los Comités de integración fronteriza que mantienen con los países limítrofes.

La Delegación de Uruguay informó que se está trabajando en un plan de difusión de la Campaña.

7. Promoción de la participación política de las mujeres en toda su diversidad y el acceso efectivo a los espacios de decisión.

7.1. Convocatoria al Conversatorio / Evento sobre violencia de género en la vida política y participación política de las mujeres en toda su diversidad y el acceso efectivo a los espacios de decisión. Invitación actividad en el marco de la XXI RMAAM.

La PPTA invitó a las delegaciones a participar del evento abierto en formato híbrido "Compromiso hacia la eliminación de la violencia política por motivos de género en los Estados del MERCOSUR" que tendrá lugar el día miércoles 17 de mayo a las 14 horas en el Palacio San Martín, en el marco de la XXI RMAAM.

Al respecto, señaló que la violencia política por motivos de género es uno de los grandes obstáculos en la región para poder avanzar hacia sociedades igualitarias y libres de violencia, por ello será una oportunidad para poner en común la situación en cada uno de los países en la región y trabajar en conjunto para su erradicación. En este encuentro se espera la participación de Ministras y Altas Autoridades de los mecanismos de adelanto de la mujer de los estados partes y asociados, así como de los puntos focales de esta Comisión Permanente.



7.2 Intercambio entre las delegaciones sobre derechos políticos de las mujeres en toda su diversidad, participación en espacios de decisión y su valor para la construcción de la democracia.

Las delegaciones intercambiaron posiciones nacionales en torno a los derechos políticos de las mujeres en toda su diversidad, participación en espacios de decisión y su valor para la construcción de la democracia.

La Delegación de Uruguay, se refirió acerca de las brechas para la participación de mujeres y detalló las políticas implementadas al respecto, así como los programas y proyectos que se encuentran en marcha. Información ampliada consta en informe en Anexo VIII.

La delegación de Paraguay manifestó que, en el país, las mujeres ejercen el derecho al voto conforme al reconocimiento según la Ley N° 704/61, desde el año 1961 en el marco de un proceso democrático, donde la cultura política se va transformando. Asimismo, manifestó que a pesar de haber transcurrido 61 años, las mujeres siguen experimentando barreras en el acceso igualitario a los espacios de toma de decisión.

En cuanto a la implementación de medidas de acciones afirmativas para aumentar la participación política de las mujeres, Paraguay informó que, en el año 2021, específicamente para la celebración de la séptimas elecciones municipales, por primera vez se aplicó el nuevo sistema de desbloqueo de listas con voto preferente, utilización de las máquinas de votación y nuevas normativas en torno al financiamiento político tanto en las internas partidarias como en las generales, que han favorecido la obtención de mayores espacios para las mujeres. En las recientes elecciones se registran más mujeres electas para la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Asimismo, desde el Ministerio de la Mujer de Paraguay se han acompañado iniciativas legislativas como la presentación del Proyecto de Ley “Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género”, incluyendo disposiciones de prevención, atención y sanción, obligaciones a instituciones públicas, que se encuentra en estudio. Se adjunta informe como Anexo X.

La Delegación de Colombia, destacó la importancia de la participación de mujeres en instancias de decisión, con enfoque feminista. Desde la Cancillería, se resaltó la necesidad de abordar la política exterior desde una perspectiva feminista.

La Delegación de Brasil, informó que, con el objetivo de solucionar el problema de la violencia política contra las mujeres, creó un Grupo de Trabajo Interministerial, liderado por el Ministerio de las Mujeres, responsable por elaborar una propuesta de Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia Política. El Grupo también cuenta con la participación del Ministerio de los



Pueblos Indígenas, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de la Igualdad Racial y Ministerio de los Derechos Humanos y la Ciudadanía. Luego de la conclusión de sus trabajos, el Grupo presentará un plan de acción para la implementación de la política incluyendo programas, plazos, recursos, estrategias de gestión, monitoreo y evaluación.

Asimismo, el Gobierno brasileño se encuentra empeñado en promover la paridad de género en los consejos populares y comisiones, además de haber presentado un proyecto de ley al Congreso Nacional, que estableció el Día Nacional Marielle Franco de Enfrentamiento a la Violencia Política de Género y Raza, en asociación con el Ministerio de Igualdad Racial.

El Ministerio de las Mujeres desde enero trabaja con el combate a la misoginia en los espacios políticos institucionales y ámbito de trabajo remunerado y las redes sociales digitales como una de sus acciones prioritarias. Ha establecido la "Marcha Nacional contra a Misoginia".

La Delegación de Argentina destacó la relación indispensable entre la participación y derechos políticos de las mujeres y LGBTI+ y el fortalecimiento de la democracia, aún más en un año electoral y estando a 40 años del retorno a la democracia en nuestro país. En este sentido, destacó la institucionalización del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, junto con las áreas de género en las provincias y municipios y puntualizó sobre la experiencia del Consejo Federal del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que reúne a las institucionalidades de género de todas las provincias de nuestro país y que juega un papel fundamental para el intercambio y el diálogo.

En esa línea, también detalló como hitos la creación de la Dirección de Participación Política, el Programa de Micaela Partidos Políticos, que capacita en género a los partidos políticos, la Ley de Paridad en el ámbito Legislativo, la construcción del Índice de Paridad Municipal, entre otros.

Además, llamó la atención sobre la influencia de la desigual distribución de las tareas de cuidados a la hora de ejercer la participación política. Por ello, remarcó la necesidad de la distribución de riqueza, tiempo y recursos.

Finalmente, aseveró que, actualmente, frente a las violencias y discursos de odio, resulta importante la creación de redes entre los movimientos sociales, los Ejecutivos, así como también a nivel regional entre los Estados.

8. Presentación y aprobación del informe de avance semestral sobre el Programa de Trabajo 2023 - 2024.

La PPTA presentó el informe de avance semestral sobre el Programa de Trabajo 2023-2024.

Se aprobó y elevó a consideración de la RAADH el informe que consta como



Anexo XI.

9. Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en torno a los principales temas de la agenda y del Programa de Trabajo de la Comisión Permanente.

La CP Género y Derechos Humanos de las Mujeres recibió a las Organizaciones de la Sociedad Civil, agradeció su participación en la presente reunión y valoró las exposiciones de las mismas.

Las representantes de las organizaciones de la sociedad civil se refirieron a la necesidad de la incorporación de la perspectiva medioambiental, a las mujeres privadas de la libertad, a mujeres migrantes y refugiadas, derechos sexuales y reproductivos y educación sexual integral; participación sindical, derechos a la identidad de comunidades tradicionales, mujeres negras e indígenas.

Listado de organizaciones que estuvieron presentes consta como Anexo XII.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CP Género y Derechos Humanos de las Mujeres de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre Derechos Humanos será convocada por la PPT.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informe de avance Campaña Género y Derechos Humanos IPPDH
Anexo V	Informe de avance Estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de violencia por medio de programas específicos para el abordaje de varones y masculinidades que ejercen violencia por motivos de género en el MERCOSUR IPPDH
Anexo VI	Nuevo cronograma Estudio compilatorio IPPDH
Anexo VII	Informe Paraguay - políticas para garantizar el derecho a una vida libre de violencias de género y la prevención de las violencias
Anexo VIII	Informe Uruguay
Anexo IX	Proyecto de Investigación. Elaboración de diagnóstico, propuestas y recomendaciones para la formulación de políticas de sistemas de cuidados en la región
Anexo X	Informe Paraguay - Derechos políticos de las mujeres en toda su diversidad



Anexo XI	Informe de avance semestral sobre el Programa de Trabajo 2023 - 2024
Anexo XII	Listado de participantes de Organizaciones de la Sociedad Civil
Anexo XIII	Documento propuesta Sociedad Civil SINDICATO FUNERARIO PROPONE 2023 MERCOSUR

Por la Delegación de Argentina
María Florencia Riveros Abraham
Dirección de Asuntos de Género y Diversidad
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
Internacional y Culto

Por la Delegación de Brasil
Ísis Táboas
Ministerio de las Mujeres

Por la Delegación de Paraguay
Sofía Antonella Méndez
Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la Delegación de Uruguay
Eliana Mongelar
Secretaría de Derechos Humanos de
Presidencia



COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHOS
HUMANOS DE LAS MUJERES (CP-GDHM)
XLI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS
EN EL MERCOSUR
ACTA N° 01/23

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

Las delegaciones de Chile y Colombia participaron en su condición de Estados Asociados, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (CP-GDHM) XLI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR, en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestaron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. Prevención de la violencia basada en género y lucha contra la trata de personas
 - 1.1. Campaña de género y derechos humanos “Libres, iguales y felices”. Segunda etapa de implementación. Presentación del IPPDH.
 - 1.2. Estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de violencia por medio de programas específicos para el abordaje de varones y masculinidades en el MERCOSUR. Presentación del IPPDH.
 - 1.3. Intercambio de experiencias de las delegaciones en torno a las políticas para garantizar el derecho a una vida libre de violencias de género y la prevención de las violencias, incluyendo programas para el abordaje de varones y masculinidades.
2. Incorporación de la perspectiva étnica racial en las políticas de género del Mercosur. Actualización de la PPTA.
3. Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista.
 - 3.1. Traducción al portugués.
4. Promoción de políticas para asegurar el derecho al cuidado y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de género.



4.1. Diagnóstico y recopilación en materia de cuidados en la región, con perspectiva de género. Conformación Grupo de Trabajo. Aprobación de las Bases para elaboración de diagnóstico por el IPPDH.

4.2 Intercambio entre las delegaciones respecto derecho al cuidado desde una perspectiva de género y derechos humanos

5. Campaña "Mercosur libre de trata" de la RMAAM. Acciones de divulgación. Informe de la PPTA sobre el estado de situación y conclusiones de la última RMAAM.

6. Promoción de la participación política de las mujeres en toda su diversidad y el acceso efectivo a los espacios de decisión.

6.1. Convocatoria al Conversatorio / Evento sobre violencia de género en la vida política y participación política de las mujeres en toda su diversidad y el acceso efectivo a los espacios de decisión. Invitación actividad en el marco de la XXI RMAAM.

6.2 Intercambio entre las delegaciones sobre derechos políticos de las mujeres en toda su diversidad, participación en espacios de decisión y su valor para la construcción de la democracia.

7. Presentación y aprobación del informe de avance semestral sobre el Programa de Trabajo 2023 - 2024.

8. Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en torno a los principales temas de la agenda y del Programa de Trabajo de la Comisión Permanente.



Por la Delegación de Argentina

María Florencia Riveros Abraham
Dirección de Asuntos de Género y Diversidad
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
Internacional y Culto

Por la Delegación de Brasil

Ísis Táboas
Ministerio de las Mujeres

Por la Delegación de Paraguay

Sofía Antonella Méndez
Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la Delegación de Uruguay

Eliana Mongelar
Secretaría de Derechos Humanos de
Presidencia

Por la Delegación de Chile
Catalina Magina Barcelo Zegpi
Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la Delegación de Colombia
Juan Manuel Morales Caicedo
Ministerio de Relaciones Exteriores